

CS - 45 / 2026

HURLINGHAM, 22/04/2026

VISTO, El Expediente N° E-268/2026 del Registro de Expedientes de esta Universidad, la Nota UAI N° AI-13/2026, el Estatuto de la Universidad Nacional de Hurlingham, el Decreto N° 366/2006, la Resolución del Consejo Superior N° 33/17, el Reglamento Interno del Consejo Superior (CS - 3/2023), y la Resolución CS N° 981/2025 de la Universidad Nacional de Rosario de fecha 2 de noviembre de 2025; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la misma se informa que en las VIII Jornadas de Auditores de Universidades Nacionales llevadas a cabo en junio del año pasado en la ciudad de Corrientes, se eligió a la Universidad Nacional de Rosario como sede de las IX Jornadas Nacionales.

Que la Universidad Nacional de Rosario organiza las "IX Jornadas de Auditores de Universidades Nacionales" a realizarse los días 28 y 29 de mayo de 2026 en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, las cuales se enmarcan en los objetivos de la "Red de Auditores Internos de Universidades Nacionales", de la cual participan los miembros de la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad.

Que este importante evento está previsto realizarse en forma presencial.

CS - 45 / 2026

Que en ellas se prevé el desarrollo de talleres y exposiciones sobre temas variados, que contribuyen al desarrollo de técnicas de auditoría y control interno en el ámbito de las Universidades Nacionales, a perfeccionar programas de trabajo y a socializar las buenas prácticas del control Interno en el desarrollo de auditorías internas de Universidades.

Que el Rector de la Universidad Nacional de Rosario, institución anfitriona, ha dispuesto y comunicado la organización de dichas jornadas, facilitando los medios institucionales que aseguren su concreción, ello conforme Resolución CS N° 981/2025 de fecha 2 de noviembre de 2025.

Que es habitual en esta y otras Universidades del país, acompañar y promover la realización de eventos, como el propuesto, disponiendo la correspondiente declaración de interés institucional.

Que el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) dictó el Acuerdo Plenario N° 1154/21, por intermedio del cual se recomendó a las Instituciones Universitarias Nacionales que conformen su propio Sistema de Control Interno que regule las estructuras orgánicas, los instrumentos de control, los reglamentos y manuales de procedimiento y la auditoría interna, acorde a la garantía constitucional, los respectivos estatutos universitarios y la legislación vigente, conforme a las pautas de la Ley N° 24.156 a la que aquélla remite, en lo que resulte aplicable."

CS - 45 / 2026

Que la Resolución del Consejo Superior N° 33/17 establece las normas a las que se ajustarán las solicitudes para las declaraciones de reconocimiento, de interés institucional y auspicio por parte de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, previéndose que esta Casa de Altos Estudios emitirá la declaración de interés institucional a aquellas actividades relacionadas con eventos organizados y/o coordinados por instituciones nacionales, reconocidas oficialmente, que por su calidad, valores, impacto y contenidos estén vinculados con las funciones de la Universidad, siendo que el presente evento reúne tales condiciones.

Que ha tomado intervención la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGALES.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, el Reglamento Interno del Consejo Superior (CS - 3/2023) y la normativa aplicable a la declaración de interés institucional (RCS N° 33/17).

Que, en el marco señalado, se consideró pertinente la propuesta del Auditor Interno Titular.

Por ello,

CS - 45 / 2026

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE HURLINGHAM

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de interés institucional las "IX Jornadas de Auditores Internos de Universidades Nacionales" a realizarse los días 28 y 29 de mayo de 2026 en la Universidad Nacional de Rosario, en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

**Hoja de firmas**